

Otra **“buena práctica”** es **“la publicidad dada a la compensación de los sobrecostes de gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud”**.

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de todas las islas: Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Palma, La Gomera, Gran Canaria y Tenerife.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente.

Se incluye como sobrecoste la compensación en los gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios del servicio público de Salud: Hospitales y Centros de Salud. En concreto se cofinancia el concepto indemnización por residencia.

Las medidas de información y publicidad adoptadas por parte de la Dirección de Recursos Económicos han sido la inclusión del emblema de la Unión Europea junto al logo de la Comunidad Autónoma de Canarias “Canarias Objetivo de Progreso” y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el recibo de nómina del personal de las Gerencias y Hospitales, así como la inclusión en la aplicación informática del Gobierno de Canarias para la consulta de nóminas del personal del Servicio Canario de la Salud (en este caso de las Gerencias de las islas no capitalinas, capitalinas y de los hospitales de las islas), en concreto en la página de acceso a los últimos recibos de nómina, del siguiente texto:



**Los criterios de buena práctica** cumplen en los siguientes términos:

**Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** Resulta innovador la inclusión de la referencia a la cofinanciación FEDER así como el logotipo de Canarias tanto en la nómina del personal como en la aplicación informática de acceso a la misma.

	Gerencia de Servicios Sanitarios Lanzarote Gerencia de Salud Lanzarote	
	Habitación: Gerencia de Salud Lanzarote Número de nómina: Paga Regular Periodo de Liquidación: 01/09/2012 a 30/09/2012 Fecha de pago: 25 de Septiembre de 2012	
<b>RECIBO DE NÓMINA</b>		
Hospital Dr. Jose Molina Orosa		
TIPO DE PERSONAL:	FIJO GESTIÓN Y SERVICIOS	
CONVENIO COLECTIVO:	ESTATUTO MARCO	
CENTRO DIRECTIVO/ORG. AUT/S GRAL:	Atencion Especializada	
PUESTO DE TRABAJO:	Grupo Auxiliar Admtvo. Funcion Admtva.	
Grupo	: C2	
<b>Datos S.S.</b>		
N.A.F.:		
OCUPACIÓN:		
Código cuenta cotización	:35102645542	
Antigüedad	: Tri: C2: 7	
DIAS TRABAJADOS:	30	
ANTICIPO:	AMORTIZADO:	Pendiente: N° Mensualidades: /
<b>Comentarios:</b>		

**Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo regional.

***Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.*** La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

***Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.*** El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

***Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.*** Las medidas adoptadas tienen un alto grado de cobertura, puesto que un gran número de personal, prácticamente la totalidad de los mismos accede a la consulta de su nómina.

***Evidencia de un alto grado de calidad.*** El elevado nivel de calidad queda patente en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad.

***Uso de nuevas tecnologías de la información.*** La inclusión de la referencia a la cofinanciación se ha llevado a cabo en la web del empleado público del Gobierno de Canarias.